

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 00697
Sección 1era
LA CISTERNA 18 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Feriado Legal**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **FERIADO LEGAL**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	03	03/02/2014	05/02/2014	47
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	03	10/02/2014	12/02/2014	44
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	03	19/02/2014	21/02/2014	41

ANOTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVESE.



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SAV/SCV/CGC/Gcm.-